

INFORME DEL COMISARIO COMPAÑÍA EDGAR TORO CIA. LTDA.

Zamora, Abril de 2015

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, presento a ustedes el informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiente información presentada a ustedes por la administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado el 31 de Diciembre de 2014; considerando que la preparación y presentación de los estados financieros en conformidad con las Normas establecidas, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones de la Ley de Compañías.



.....
Constructora Edgar Toro Cía. Ltda.
Comisario.